



REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Art. 1º.- LA ORGANIZACIÓN.

Los 21 km de montaña "Serranía de Librilla" es una prueba organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Librilla, en colaboración con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (**FAMU**), e incluida en la **"TRAIL TOUR FAMU 2022"**.

Art. 2º.- FECHA Y HORARIO.

La prueba se celebrará el próximo DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022, e LIBRILLA. estableciéndose dos modalidades de participación: **TRAVESÍA Y CARRERA**.

El horario de salida de la modalidad CARRERA es a las 08:45 h y el de TRAVESÍA a las 9:00 h.

Art. 3º.- RECORRIDO.

La prueba se celebrará en LIBRILLA (Murcia), con salida y meta en el Auditorio Municipal (C/ Infanta Cristina, s/n). El recorrido consta de más de un 85% del mismo por caminos, sendas y pistas forestales, con un desnivel positivo de más de 400 m; es íntegramente extraurbano salvo en la salida y meta, desarrollándose éste por la Sierra del Cura, zona recreativa de Los Forestales y El Castellar.

Todo el recorrido estará marcado con baliza y señales horizontales y verticales de color visible y llamativo, para facilitar la localización de las mismas marcando el sentido de la carrera y realizando el cierre de cruces. Los participantes deberán cumplir y respetar en todo momento las normas de circulación.

La distancia de la prueba son 21 km, y los inscritos en la modalidad de CARRERA puntuarán para la TRAIL TOUR FAMU 2022.



Art. 4º .- CONTROL DE CARRERA, ABASTECIMIENTO Y MATERIAL OBLIGATORIO.

Control de Carrera: Se establecerán varios puntos de control de tiempos y posiciones que no serán publicados.

Puestos de avituallamiento: Se dispondrán de 3 puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido (además del de meta), en los puntos kilométricos aproximados: 6, 11 y 15, donde los participantes encontrarán agua, bebida isotónica, frutas, frutos secos, etc...

Con la intención de colaborar con la conservación y mejora de los espacios naturales, así como intentando contribuir a la mínima utilización de envases de plástico, CADA PARTICIPANTE DEBERÁ LLEVAR UNA BOTELLA DE USO PERSONAL RECICLABLE Y NO DESECHABLE, para abastecerse en LOS PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO, estando PROHIBIDO el uso de botellas de plástico desechables.

Material obligatorio:

1. **RECIPIENTE RECICLABLE NO DESECHABLE** para abastecerse en los avituallamientos (está **prohibido el uso de vasos o botellas de plástico desechables**)
 - *El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.*

Material recomendado:

- Se recomienda el uso de ropa deportiva, zapatillas de trail o trekking, gorra o similar, cortavientos, protector solar, etc.

Art. 5º .- NORMAS MEDIOAMBIENTALES.

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los



contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser consciente del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que **QUEDA PROHIBIDO**:

a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.

b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 6º .- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Se establecen dos modalidades de participación: **TRAVESÍA Y CARRERA**.

Por las características, dureza y exigencia de la prueba, es imprescindible ser **MAYOR DE EDAD** para poder participar en la modalidad de **CARRERA**.

- En la modalidad "**CARRERA**" se establecen las siguientes categorías:

SUB 23 → Nacidos desde 2000 hasta 2004

SENIOR → Nacidos desde 1988 hasta 1999

VETERANOS (M35) → Nacidos desde 1983 hasta 1987

VETERANOS (M40) → Nacidos desde 1978 hasta 1982

VETERANOS (M45) → Nacidos desde 1973 hasta 1977

VETERANOS (M50) → Nacidos desde 1968 hasta 1972

VETERANOS (M55) → Nacidos desde 1963 hasta 1967

VETERANOS (M60) → Nacidos desde 1958 hasta 1962

VETERANOS (M65) → Nacidos en el 1957 y anteriores

DIVERSIDAD FUNC. → Nacidos en el 2004 y anteriores (participativa).

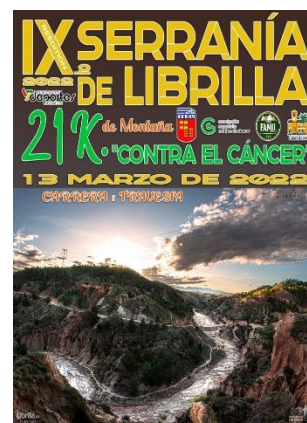


En las nueve categorías habrá **Masculina y Femenina**.

- En la modalidad de **TRAVESÍA**, al tratarse de una modalidad **"NO COMPETITIVA"**, existirá una categoría única con todos los participantes; a pesar de ello, a efectos informativos se publicarán las posiciones de entrada y tiempos realizados.

La edad mínima de participación para esta modalidad será de 12 años, debiendo presentar todos los menores de 18 años una autorización firmada por padre, madre o tutor para recoger el dorsal, y en la que se indicará el nombre y dorsal de algún inscrito, adulto y que se responsabilice del menor durante la prueba.

Art. 7º.- RECORRIDO, HORARIOS DE SALIDAS Y DISTANCIA.



SALIDA Y META estarán situadas junto al **Auditorio Municipal de Librilla**, ubicado en calle Infanta Cristina.

Los horarios de salida son:

- . **CARRERA → 8:45 H.**
- . **TRAVESÍA → 9:00 H.**

La distancia en ambas modalidades es de **21 km**.

La zona de llegada permanecerá abierta hasta las 14:00 h siendo el tiempo máximo para finalizar el recorrido 5 horas.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR PUESTA LA MASCARILLA EN TODO MOMENTO, TANTO EN ZONA DE SALIDA COMO EN LA DE PREMIACIÓN. UNA VEZ TOMADA LA SALIDA HABRÁ UNA MARCA A PARTIR DE LA CUAL PODRÁN



QUITARSE LA MASCARILLA, DEBIENDO SER COLOCADA NUEVAMENTE TRAS PASAR LA LÍNEA DE META.

Art. 8º .- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán desde las webs oficiales www.librilla.es y www.famu.es, donde se accederá a un formulario de inscripción a rellenar con los datos del participante, completándose la inscripción mediante el abono del importe a través del sistema online de pago seguro TPV.

Una vez completado el proceso de inscripción el/la deportista será incluido/a en el listado de inscritos/as publicado en dicha web.

Realizada la inscripción, si por cualquier motivo no se pudiera participar, **NO SE PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL INGRESO.**

Las inscripciones se CERRARÁN el MIÉRCOLES 9 de Marzo de 2022 a las 24:00h. En todo caso, si se completa el nº máximo de inscritos con anterioridad, se cerrarán previamente.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Cuota de inscripción

La inscripción se establece igual para ambas modalidades (travesía y carrera):

- 15€ para participante con licencia en vigor de FAMU/RFA/FCRM/FTRM/Carnet de Senderismo Solidario, Carnet +Deporte o Federación de Montaña.
- 18€ para NO FEDERADOS o con licencias en otras federaciones.

Este año el Ayuntamiento de Librilla donará 1.5 € de la inscripción de cada participante, a la **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)**, para ayudar a la investigación contra dicha enfermedad.



Igualmente de cada inscripción se destinará 1 € para la mejora de los parajes naturales por los que se desarrolla la prueba, y que se coordinará directamente con los Agentes Forestales de la zona.

Para garantizar un correcto desarrollo de la prueba, **SE LIMITA EL Nº DE INSCRITOS**, quedando fijado en **700 participantes** (de acuerdo al compromiso de cuidado y respeto del evento con la naturaleza, evitando una concentración masiva de personas en zonas de alto interés medio ambiental); 350 en la modalidad de travesía y 350 en la de carrera. A pesar de ello, el número final e inscritos en cada una de las modalidades se podrá modificar y ajustar dependiendo del ritmo de inscripción.

Como **NOVEDAD** en esta edición durante los **PRIMEROS 15 DÍAS** desde la apertura de inscripciones, en la **MODALIDAD DE CARRERA** solamente podrán inscribirse **FEDERADOS FAMU** y en esos 15 primeros días se les aplicará un **DESCUENTO DE 1 €**.

Art. 9º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces árbitros federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación tendrá que ser dirigida al juez árbitro de la competición y deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación aprobada para la disciplina del Trail running de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, carreras@famu.es

Art. 10º.- RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales podrán ser recogidos durante la jornada del **SABADO 12 de marzo**, en DECATHLON OESTE (MU-30 Alcantarilla - El Palmar, S-4, 30845 Sangonera la Seca, Murcia) de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h; *(aquellos corredores que recojan su dorsal el sábado en DECATHLON OESTE, se les entregará un "VALE POR UNA BOLSA DEL CORREDOR" para que la retiren el domingo en un punto especialmente montado para*



ello en la "ZONA DE SALIDA/META", a lo largo de toda la mañana). El día de la prueba, **DOMINGO 13 de marzo** de 2020 se podrá recoger (tanto el DORSAL como la Bolsa del Corredor) en la zona de **SALIDA/META** (Auditorio Municipal de Librilla), a partir de las 7:00 h. En este caso habrá que retirarlo como máximo 30 minutos antes del inicio de la prueba correspondiente: para la modalidad de Carrera hasta las 8:15 h. y para la de Travesía hasta las 8:30 h.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Los deportistas federados con descuento en la cuota deberán presentar además, la tarjeta federativa. Los menores de edad (travesía) autorización (anexo I)

NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 11º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, Cruz Roja y Voluntariado Deportivo, además de miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Se contará con una Ambulancia permanente durante toda la prueba, dotada de Médico y Enfermero/a, además de socorristas de apoyo a lo largo del recorrido y zona de enfermería en la zona de Meta.



Art. 12º.- RETIRADA Y ABANDONO DE PARTICIPANTES EN PLENA CARRERA.

En el caso que un participante quiera retirarse voluntariamente de la prueba, deberá hacerlo en un avituallamiento o un punto de control y entregar su dorsal y/o chip. A partir de este momento asume toda su responsabilidad y deberá regresar a zona de salida/meta por su cuenta y siguiendo el recorrido que le aconseje la organización.

La organización no está obligada a trasladar a los participantes retirados.

Art. 13º.- SERVICIOS PARA EL CORREDOR: VESTUARIOS, APARCAMIENTO, ASEOS, ETC.

La organización dispondrá en la zona de Meta de Vestuarios con duchas, aseos, punto de avituallamiento con degustación gratuita para los participantes de refrescos, bebidas, fruta, etc.

Existe un aparcamiento disuasorio muy cercano a la zona de meta.

Art. 14º.- PREMIOS.

MODALIDAD DE CARRERA: trofeos para los 3 primeros de cada categoría, y los primeros 15 clasificados LOCALES (sin tener en cuenta las categorías), todo lo anterior en masculino y femenina.

MODALIDAD DE TRAVESIA: esta modalidad se establece como "No Competitiva", no existiendo trofeos por clasificación.

Se establece un **PREMIO ESPECIAL AL "MÉRITO DEPORTIVO"** al participante de mayor edad que complete la prueba, habiendo uno para la modalidad de TRAVESÍA y otro para la de CARRERA.

A todos los participantes de ambas modalidades se les obsequiará con una "Bolsa del corredor" con diferentes obsequios y detalles personalizados de la prueba, y como **NOVEDAD** en esta edición **TOD@S L@S PARTICIPANTES** que terminen la prueba tendrán un recuerdo de haber participado en la edición 2022 de la SERRANÍA DE LIBRILLA, una **MEDALLA "FINISH-HER"**.

En la Zona de Salida/Meta, durante el desarrollo de la prueba (para evitar aglomeraciones), se realizarán diferentes **SORTEOS** de material deportivo y regalos entre todos los inscritos en ambas modalidades, por el número de dorsal; los



premiados de dichos sorteos podrán recoger su premio cuando finalicen la prueba, en la zona de postmeta, o bien se les enviarán a domicilio.

La entrega de Trofeos se realizará según las directrices sanitarias actuales, intentando evitar en la medida de lo posible aglomeraciones, guardando las distancias y con uso obligatorio de mascarilla.

Art. 15º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN.

Podrán ser motivos de descalificación y/o penalización:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 3 horas (modalidad de carrera, 5 horas en la de travesía) en completar los 21Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización o acompañamiento por personas externas a la organización salvo en los puntos de avituallamiento autorizado.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro participante o no autorizado por la organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.
- Arrojar desperdicios o basura en el recorrido.

Art. 16º.- NORMAS CÍVICO-GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones



de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Se facilitará el adelantamiento a los participantes que vengan por detrás y pidan paso.

Todo participante tiene que prestar ayuda a otro participante accidentado y comunicarlo al control o avituallamiento más cercano.

Se solicita respeto hacia voluntarios, público, miembros de la organización, demás participantes y máximo cuidado del entorno, tanto de la fauna como de la flora. También se debe respetar la propiedad privada, los cultivos y los animales tanto antes, durante y después de la prueba.

Art. 17º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art. 18º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera



agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 19º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 20º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se atenderá al artículo 20º.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 21º.- OTRAS NORMAS APLICABLES.

Para todo lo no recogido en este reglamento, se aplicará por este orden, el reglamento de Trail FAMU, normativa de Trail RFEA y World Athletics.

Art. 22º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a



efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES, PARA PARTICIPAR EN LA SERRANÍA DE LIBRILLA 2022 EN LA MODALIDAD DE TRAVESÍA.

Yo

D. _____,
con DNI nº _____, y con domicilio
en _____

_____ como
padre/madre/tutor legal del menor

_____ con
DNI _____, y nacido en fecha _____, le

concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la modalidad de Travesía en la prueba **21K. "IX.2 SERRANÍA DE LIBRILLA"** que tendrá lugar el próximo día **13 de marzo de 2022** siendo consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento. Durante el transcurso de la prueba será responsable del menor D. _____ inscrito en la modalidad de travesía y con dorsal N°: _____

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firma del padre/madre/tutor legal del menor

